



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO
Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0531/2025

Asunto: Entrega de Licencia de Caza Deportiva/
Modalidad Indefinida /Folio 0001/25.

Villahermosa, Tabasco a **7 de abril de 2025**

C. JESÚS ANTONIO VELÁZQUEZ VÁZQUEZ
PRESENTE.

En atención a su solicitud de fecha 20 de febrero de 2025, ingresada a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 20 del mismo mes y año, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad Anual, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LJ-0203/02/25; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción XXXV, inciso j) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva con número de Folio "0001/25" en su Modalidad **Anual**.

Con la presente, se pone fin al Procedimiento Administrativo, derivado del trámite de la solicitud de fecha 20 de febrero de 2025, con número de bitácora 27/LJ-0203/02/25 ingresado en el espacio de contacto ciudadano el 20 del mismo mes y año, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese personalmente al **C. JESÚS ANTONIO VELÁZQUEZ VÁZQUEZ**, con domicilio en Carretera Villahermosa a Teapa, Ranchería Lima, C.P.86280, Municipio Centro, Tabasco, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en los artículos 6 fracción XV; 41, 42 y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

M.V.Z. M.en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre .- México, D.F. .

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Biól. Carlos Mario Burelos Jiménez.- Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre .- Edificio

Archivo: / SHD/CMBJ... **BITÁCORA: 27/LJ-0203/02/25 / ORTAB/2025-0000091**



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE
GESTIÓN

Folio: ORTAB/2025-0000091

Fecha: 20/03/2025

TURNADO A:

SALVADOR HEREDIA DOMINGUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

REMITENTE:

GARCIA BERNAL ANTONIO DE JESUS
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS Y
APROVECHAMIENTO INTENSIVO

PROCEDENCIA:

DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE

REFERENCIA:

SGLRAI/LCD/0018/25

FECHA DEL DOCUMENTO:

03/03/2025

ASUNTO:

ENVIA LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA CON VIGENCIA ANUAL No.
0001/25 A NOMBRE DEL C. JESUS ANTONIO VELAZQUEZ VAZQUEZ

PRIORIDAD:

NORMAL

**FECHA LÍMITE
DE ATENCIÓN** 15/04/2025

TIPO DE INSTRUCCIÓN:

DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:

Biol. Carlos M.

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA:

RECIBIÓ

ATENTAMENTE

C.C.P:

*Recibido el
07/04/2025*




Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre
Atenta Nota No. SGLRAI/LCD/0018/25
Ciudad de México, a 03 de marzo de 2025

Para: **Ing. Salvador Heredia Domínguez**
Titular de la Oficina de Representación de la
SEMARNAT en el Estado de Tabasco

De: **Biól. Antonio de Jesús García Bernal**
Subdirector de Gestión de Licencias, Registros
y Aprovechamiento Intensivo de la DGVS



Hago referencia al Programa de regionalización para la atención de los trámites SEMARNAT-08-044 "Licencia de caza deportiva" y SEMARNAT-08-050 "Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva", mismo que se implementó a partir del 15 de agosto de 2018, en el cual se establece que esta Dirección General de Vida Silvestre dará apoyo a la Oficina de Representación a la que Usted está adscrito, en la impresión de licencias de caza deportiva que previamente sean capturadas en la aplicación disponible en <http://licenciascaza.semarnat.gob.mx>.

Con relación a lo anterior, se envía impresión de **01 licencia de caza deportiva con vigencia anual** solicitada mediante correo electrónico de fecha 03 de marzo del 2025 (se anexa lista), la cual fue impresa conforme a la base de datos de licencias capturadas en la Oficina de Representación a su digno cargo, en la aplicación informática de *Licencias de Caza Deportiva*.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I, 26 octava línea y 32 Bis fracción I, III, XXXIX y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 3, letra A, fracción I, inciso e, 9 fracción XXV, 15 fracción VI, 35 fracción X, inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º, 2º, 96 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.e.p. M.V.Z., M. en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre.- fernandogual@semarnat.gob.mx
Biól. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez.- Director de Conservación de la Vida Silvestre.- omar.rocha@semarnat.gob.mx
Biól. María Fernanda Velázquez Arredondo.- Jefa de Departamento de Análisis para Licencias y Registros Intensivos.- mariaf.velazquez@semarnat.gob.mx

MEXA / JAV

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Atenta Nota No. SGLRAI/LCD/0018/25

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2025

LICENCIA ANUAL	NOMBRE	LICENCIA INDEFINIDA	NOMBRE
0001/25	JESÚS ANTONIO VELÁZQUEZ VÁZQUEZ		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Tabasco



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

**JESUS ANTONIO
VELAZQUEZ
VAZQUEZ**

FIRMA DEL TITULAR



DOMICILIO
CARR. VHSA-TEAPA KM 12

RIA LA LIMA

86280 CENTRO

TABASCO

FOLIO
0001/25

BITÁCORA
27/LJ-0203/02/25

R.F.C.
VEVJ920510

LUGAR DE EXPEDICIÓN
TABASCO

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/02/2025



VIGENCIA 28/02/2026

